

Quito, 3 de abril de 2.014

Señores
**JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA
MUFFLERSHOP S.A.**
Ciudad.-

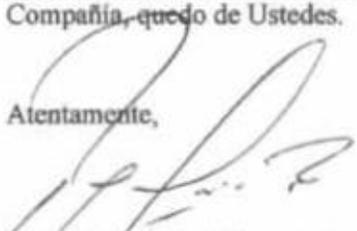
De conformidad con la Ley de Compañías, Art. 305 en su numeral 4, someto a su consideración el Informe Anual de la Compañía, al 31 de diciembre de 2.013.

1. En el ejercicio económico del año 2,013 se lograron unas Ventas por US\$ 317,268.65 dando un resultado de Utilidad de US\$ 3,572.10
2. En el año 2,011 se concretó la Fusión por Absorción de HOLGUIN & HOLGUIN CIA. LTDA. para lograr una sola compañía más sólida administrativa, financiera y comercial. El 31 enero de 2,013 nos trasladamos a un nuevo local.
3. En el ámbito laboral se encuentra todo bien con 7 empleados en nómina.
4. En el año 2,013 en donde se logró nuevamente utilidades, ya que en el año 2,010 la Compañía tuvo pérdidas.
5. La propuesta es que el destino de las Utilidades sean capitalizadas.
6. Se recomienda a la Junta que para el ejercicio económico 2,014 controlar los gastos e inversiones ya que para el área automotriz va ha ser otro año duro.
7. En coordinación con los abogados de la Compañía se mantienen controladas las marcas registradas a nombre de MufflerShop S.A.

Confiando que en el 2.014 la Compañía crezca, generando progreso a nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona para la administración de la Compañía, quedo de Ustedes.

Atentamente,



Patricio Holguín Ribadeneira
GERENTE GENERAL